



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
Nº 1.232 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013,
POR MOTIVOS QUE SE INDICAN.-

**ALGARROBO, 29.05.2013.-
DECRETO: Nº 1.762.-**

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. Nº 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. Nº 1.232 de fecha 15.04.2013, Regulariza otorgamiento de Patente Microempresa Familiar a la Sra. Sandra Paola Guerra Polanco.
7. D.A. Nº 446 de fecha 04/02/2013, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe un error involuntario en el Decreto Alcaldicio Nº 1.232 de fecha 15.04.2013; específicamente en la redacción del Apellido de la contribuyente y con el fin de subsanar el error.

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio Nº 1.232 de fecha 15 de Abril de 2013, en donde aparece Nombre de Contribuyente Sandra Paola Guerra Polanco, **debe decir, Sandra Paola Guerra Contreras**, como se señala en la solicitud presentada por el contribuyente.
2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JGF/RCV/PMP/MART/IRV/JLRA/grp.-
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales y Rentas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
30 MAYO 2013 Nº 1235
HORA 12:35
SALIDA

RECEPCION
DOCUMENTO
30 MAYO 2013 Nº 1310
HORA 13:10
NOMBRE FISCALA